

36

EL COMPLIANCE EN EL SISTEMA JURÍDICO-EDUCATIVO ECUATORIANO

COMPLIANCE IN THE ECUADORIAN LEGAL-EDUCATIONAL SYSTEM

Ingrid Joselyne Díaz Basurto^{1*}

E-mail: uq.ingriddiaz@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2934-4010>

Cinthia Mariela Cajas Párraga¹

E-mail: uq.cinthiacajas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2014-7160>

Lorena Elizabeth Iza Vargas¹

E-mail: uq.secretariacj@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0301-6193>

*Autor para correspondencia

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Quevedo. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Díaz Basurto, I. J., Cajas Párraga, C. M., y Iza Vargas, L. E. (2024). El COMPLIANCE en el sistema jurídico-educativo ecuatoriano. *Revista Conrado*, 20(99), 360-368.

RESUMEN

Este artículo aborda la situación de las leyes ecuatorianas que regulan el sistema educativo, destacando su enfoque en promover valores éticos como la justicia, la libertad, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad y la transparencia. El objetivo principal del estudio es abogar por la integración del compliance en los planes de estudio de las instituciones educativas en Ecuador. La metodología utilizada incluye una revisión de fuentes documentales, centrándose en la intersección entre el sistema jurídico y educativo en Ecuador. El artículo propone diversas estrategias para la efectiva incorporación del compliance en los planes de estudio. La implementación de programas de formación en compliance se presenta como una inversión importante para el futuro de la sociedad ecuatoriana. El artículo concluye resaltando la importancia de la tecnología y enfoques pedagógicos innovadores para mejorar la enseñanza de temas relacionados con compliance.

Palabras clave:

Compliance educativo, instituciones educativas, ética y valores.

ABSTRACT

This article addresses the situation of Ecuadorian laws that regulate the educational system, highlighting its focus on promoting ethical values such as justice, freedom, solidarity, responsibility, honesty and transparency. The main objective of the study is to advocate for the integration of compliance in the study plans of educational institutions in Ecuador. The methodology used includes a review of documentary sources, focusing on the intersection between the legal and educational system in Ecuador. The article proposes various strategies for the effective incorporation of compliance in study plans. The implementation of compliance training programs is presented as an important investment for the future of Ecuadorian society. The article concludes by highlighting the importance of technology and innovative pedagogical approaches to improve the teaching of compliance-related topics.

Keywords:

Educational compliance, educational institutions, ethics and values.

INTRODUCCIÓN

La intersección entre el sistema jurídico y educativo en Ecuador es crucial para el desarrollo de ciudadanos éticos y profesionales comprometidos con el cumplimiento de las leyes y regulaciones. En este artículo, se explora la figura del compliance en el contexto jurídico-educativo ecuatoriano, destacando su importancia para la formación de individuos conscientes de sus responsabilidades legales y éticas.

El concepto de compliance se extiende más allá de las empresas y se integra en el ámbito educativo para promover prácticas éticas y el respeto por las normativas legales (Bacigalupo, 2021; Viana, 2022). El término "Compliance Educativo" no es un concepto ampliamente reconocido o establecido en la literatura o en prácticas comunes. Sin embargo, es posible explorar posibles interpretaciones basadas en la combinación de los términos "compliance" (cumplimiento) y "educativo".

Las instituciones educativas deben adherirse a leyes y regulaciones que rigen la educación, y el "compliance educativo" se centraría en asegurar que estas instituciones cumplan con esas normativas. Implica el cumplimiento de estándares éticos en el ámbito educativo. Esto incluye asegurar que las prácticas educativas sean éticas y respetuosas, tanto en la enseñanza como en la administración educativa.

El COMPLIANCE educativo es un conjunto de políticas, procedimientos y prácticas que tienen como objetivo garantizar el cumplimiento de las normas legales y éticas en el ámbito educativo. Se trata de un enfoque preventivo que busca evitar la comisión de irregularidades, fraudes o delitos.

Es una herramienta importante para proteger a los estudiantes, los docentes y la institución educativa misma. Puede ayudar a prevenir casos de acoso escolar, abuso sexual, discriminación o corrupción. También puede ayudar a garantizar la calidad de la educación y el buen uso de los recursos públicos (Gómez Gómez y Olveira Olveira, 2018).

La conceptualización del COMPLIANCE educativo puede variar en función de la institución educativa y del contexto en el que se encuentre. Sin embargo, en general, se puede decir que el COMPLIANCE educativo tiene los siguientes elementos:

- Un marco normativo: El compliance educativo debe basarse en un marco normativo claro y completo, que incluya las leyes, reglamentos y códigos de ética aplicables al ámbito educativo.
- Una cultura de cumplimiento: El compliance educativo debe ser una parte integral de la cultura de la institución educativa. Todos los miembros de la comunidad educativa deben estar comprometidos con el cumplimiento de las normas.

- Procedimientos y controles: El compliance educativo debe incluir procedimientos y controles para identificar, prevenir y responder a riesgos de incumplimiento.

El compliance educativo es una herramienta que puede ayudar a mejorar la calidad de la educación y a proteger a los estudiantes, los docentes y la institución educativa misma. Es importante que las instituciones educativas se comprometan con el compliance educativo y lo implementen de manera efectiva (Freire et al., 2018).

Un ejemplo vanguardista se muestra en México, donde el compliance educativo es un tema que está cobrando cada vez más importancia. En 2023, el gobierno federal publicó el Acuerdo Nacional para la Construcción de la Paz Social en la Educación, que incluye un apartado sobre el fortalecimiento del compliance educativo (Meneses y Reyna, 2015; Mora Galleguillos, 2022). Este acuerdo establece que las instituciones educativas deben implementar un programa de compliance educativo que incluya los siguientes elementos:

- Un diagnóstico de riesgos: El programa debe comenzar con un diagnóstico de los riesgos de incumplimiento a los que está expuesta la institución educativa.
- Un plan de acción: El plan de acción debe incluir medidas para mitigar los riesgos identificados.
- Un sistema de monitoreo y evaluación: El sistema de monitoreo y evaluación debe garantizar que el programa de compliance educativo se implemente de manera efectiva.

Marco legal en el contexto educativo

Las leyes ecuatorianas que rigen el sistema educativo son las siguientes:

- Constitución Política de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008): En su artículo 66, establece que la educación es un derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia; área prioritaria de la inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de la equidad social. También establece que la educación debe ser gratuita en los niveles inicial, básico y bachillerato.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ecuador. Asamblea Nacional, 2011): Esta ley establece los principios y fines generales de la educación ecuatoriana, así como las relaciones entre sus actores. En su artículo 2, establece que la educación debe ser:
 - Laica: Es decir, que debe estar libre de toda influencia religiosa.
 - Libre: Es decir, que debe estar abierta a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
 - De calidad: Es decir, que debe cumplir con los estándares de calidad establecidos por el Estado.

- Intercultural: Es decir, que debe promover el respeto a la diversidad cultural y lingüística del Ecuador.
- Plurinacional: Es decir, que debe reconocer la existencia de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes del Ecuador.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ecuador. Presidencia de la República, 2012): Este reglamento establece las disposiciones específicas para la aplicación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. En su artículo 14, establece que los establecimientos educativos deben contar con un código de ética que regule el comportamiento de sus miembros.

Las leyes ecuatorianas que fomentan la ética y el cumplimiento en el ámbito educativo son las siguientes:

- La Constitución Política de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008): En su artículo 66, establece que la educación debe formar a las personas en el respeto a los derechos humanos, la democracia, la paz, el bien común y la interculturalidad.
- La Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ecuador. Asamblea Nacional, 2011): En su artículo 2, establece que la educación debe promover los valores de:
- Justicia: Es decir, que debe promover la igualdad de oportunidades y la equidad social.
- Libertad: Es decir, que debe promover el respeto a la autonomía individual y colectiva.
- Solidaridad: Es decir, que debe promover la cooperación y el apoyo mutuo.
- Responsabilidad: Es decir, que debe promover el cumplimiento de los deberes y obligaciones.
- Honestidad: Es decir, que debe promover la rectitud y la veracidad.
- Transparencia: Es decir, que debe promover la claridad y la visibilidad de las acciones.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ecuador. Presidencia de la República, 2012): En su artículo 14, establece que los establecimientos educativos deben contar con un código de ética que regule el comportamiento de sus miembros. Este código debe incluir disposiciones sobre los siguientes temas:

- Derechos y deberes de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Normas de convivencia y comportamiento.
- Procedimientos para la resolución de conflictos.
- Sanciones por incumplimiento de las normas.

En general, las leyes ecuatorianas que rigen el sistema educativo promueven la ética y el cumplimiento al

establecer que la educación debe formar a las personas en los valores de la justicia, la libertad, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad y la transparencia. Además, establecen que los establecimientos educativos deben contar con un código de ética que regule el comportamiento de sus miembros.

El objetivo principal de este artículo científico es abogar por la integración del compliance en los planes de estudio de las instituciones educativas ecuatorianas. El artículo propone diversas formas de incorporar el compliance en el ámbito educativo, centrándose en la educación en valores, la enseñanza de leyes y reglamentos aplicables, y la aplicación de casos prácticos.

MATERIALES Y MÉTODOS

En esta sección se describe la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación sobre la incorporación del compliance en los planes de estudio de instituciones educativas ecuatorianas. La investigación se basa en la revisión y análisis de información relevante, centrándose en la intersección entre el sistema jurídico y educativo en Ecuador (Espinoza Alvarado, 2016).

Se lleva a cabo una revisión exhaustiva de fuentes documentales, incluyendo la Constitución Política de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). Se analizan también documentos relacionados con el compliance educativo, leyes y regulaciones aplicables, así como publicaciones académicas y científicas sobre el tema.

Se realiza un análisis detallado del contenido de las fuentes seleccionadas, identificando los principios éticos y legales fundamentales establecidos en la legislación ecuatoriana. Se presta especial atención a los valores promovidos, como la justicia, la libertad, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad y la transparencia.

Se identifican las estrategias propuestas en el artículo para la incorporación efectiva del compliance en los planes de estudio. Esto incluye la enseñanza de valores, leyes y reglamentos, casos prácticos, así como programas de formación en compliance desde una edad temprana (Durán Chinchilla et al., 2016).

Se examinan los desafíos mencionados en la implementación del compliance educativo, como la falta de conciencia, resistencia al cambio, recursos limitados y complejidad normativa. Se identifican estrategias sugeridas para superar estos obstáculos, como campañas de sensibilización, desarrollo profesional y simplificación de normativas.

Se exploran los enfoques pedagógicos innovadores y el uso de la tecnología propuestos en el artículo para mejorar la enseñanza de compliance. Esto incluye la

utilización de simuladores, juegos de rol, realidad virtual, métodos basados en la resolución de problemas y aprendizaje colaborativo.

Se examina la importancia de la colaboración entre docentes, estudiantes, padres y la comunidad en general para fortalecer los principios de compliance. Se identifican acciones clave propuestas para cada uno de estos actores en la promoción de una cultura ética en las instituciones educativas.

Se realiza un análisis comparativo entre las propuestas del artículo y el marco legal ecuatoriano, especialmente la Constitución Política y la LOEI, para asegurar coherencia y alineación con los principios éticos y legales establecidos.

Esta metodología permite abordar de manera integral el tema de la incorporación del compliance en los planes de estudio de instituciones educativas ecuatorianas, garantizando un análisis riguroso y fundamentado en la legislación y principios éticos establecidos en el contexto ecuatoriano.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

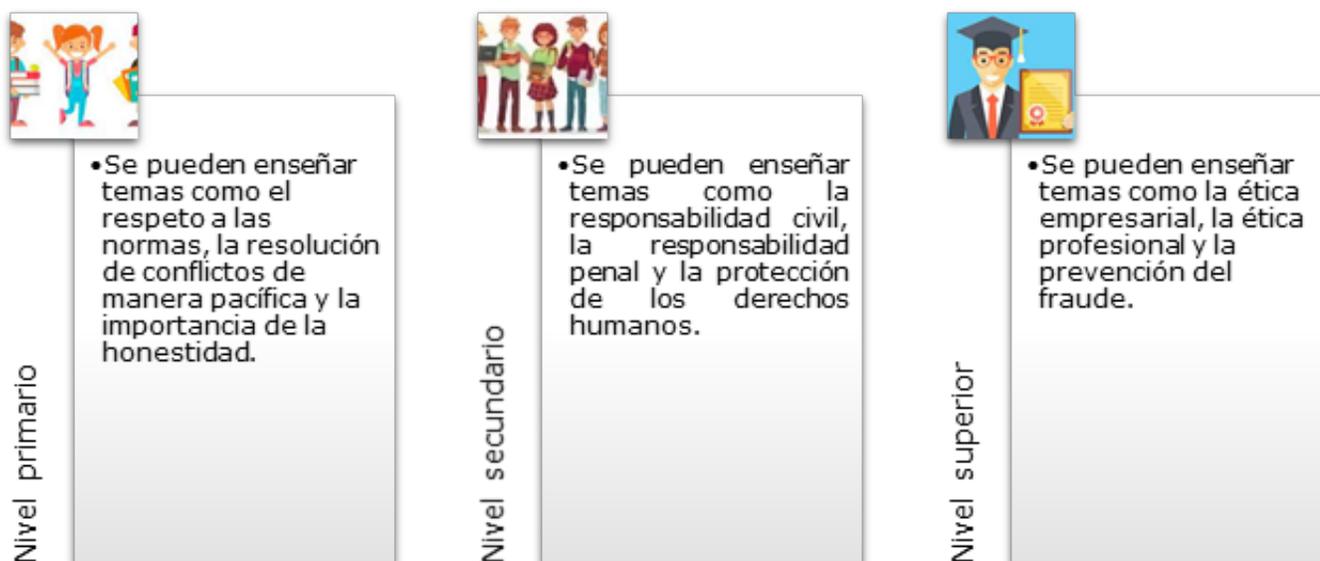
El compliance se puede incorporar en los planes de estudio de diversas maneras, abordando temas legales y éticos para preparar a los estudiantes para enfrentar desafíos éticos en la sociedad. Una forma de incorporar el compliance en los planes de estudio es a través de la educación en valores. Esta educación debe promover los valores de la ética, la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la justicia y la equidad. Estos valores son fundamentales para el cumplimiento, ya que ayudan a las personas a tomar decisiones responsables y a actuar de manera ética (De la Herrán Gascón et al., 2018).

Otra forma de incorporar el compliance en los planes de estudio es a través de la enseñanza de las leyes y reglamentos aplicables. Esta enseñanza debe ser específica para el ámbito en el que los estudiantes se desarrollarán profesionalmente. Por ejemplo, si los estudiantes se preparan para trabajar en el sector empresarial, deben aprender sobre las leyes y reglamentos que rigen el sector empresarial, como la Ley de Compañías o la Ley de Protección de Datos Personales.

También, a través de la enseñanza de casos prácticos. Estos casos pueden ayudar a los estudiantes a comprender cómo se aplican los valores y las leyes en la práctica. Por ejemplo, un caso práctico podría tratar sobre un estudiante que es testigo de acoso escolar en su escuela. Este caso podría ayudar al estudiante a comprender qué hacer en esta situación, de acuerdo con los valores y las leyes aplicables.

A continuación, se presentan algunos ejemplos específicos de cómo se puede incorporar el compliance en los planes de estudio (Figura 1):

Figura 1. Ejemplos de cómo incorporar el compliance en los planes de estudio.



Fuente: Elaboración propia

La incorporación del compliance en los planes de estudio es una forma importante de preparar a los estudiantes para enfrentar desafíos éticos en la sociedad. Al enseñarles sobre los valores, las leyes y los casos prácticos, los estudiantes pueden desarrollar las habilidades necesarias para tomar decisiones responsables y actuar de manera ética.

En el caso específico del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) establece que la educación debe formar a las personas en el respeto a los derechos humanos, la democracia, la paz, el bien común y la interculturalidad. Estos principios están directamente relacionados con el compliance, ya que promueven la ética y el cumplimiento de las normas (Ecuador. Asamblea Nacional, 2011).

Por lo tanto, los planes de estudio de las instituciones educativas ecuatorianas deben incorporar temas de compliance para cumplir con los objetivos establecidos por la LOEI. Esto puede hacerse a través de la educación en valores, la enseñanza de las leyes y reglamentos aplicables y la enseñanza de casos prácticos.

Las instituciones educativas pueden implementar programas de formación en compliance de diversas maneras, desarrollando habilidades legales y éticas desde una edad temprana. En ese sentido se pudieran establecer estrategias como (Tabla 1):

Tabla 1. Estrategias para la formación en compliance

ESTRATEGIAS	
Integración en el Currículo Escolar	Diseñar y modificar el currículo escolar para incorporar conceptos de compliance y ética en las materias existentes. Esto puede incluir módulos específicos, actividades prácticas y proyectos relacionados con dilemas éticos.
Desarrollo de Materiales Educativos Apropriados para la Edad	Crear materiales educativos adaptados a la edad de los estudiantes. Utilizar enfoques pedagógicos que sean atractivos y comprensibles para el grupo de edad específico, como cuentos, juegos didácticos, y actividades interactivas.
Programas Extracurriculares Especializados	Ofrecer programas extracurriculares que se centren en el desarrollo de habilidades legales y éticas. Estos programas pueden incluir clubes de ética, simulaciones de juicios, debates y competiciones legales para fomentar la participación activa y el aprendizaje práctico.
Formación de Docentes	Proporcionar formación a los docentes sobre cómo integrar principios de compliance en su enseñanza. Esto garantiza que los educadores estén equipados para guiar y apoyar a los estudiantes en el desarrollo de habilidades legales y éticas.
Enfoque Interdisciplinario	Adoptar un enfoque interdisciplinario que conecte temas legales y éticos con otras disciplinas. Esto puede ayudar a los estudiantes a comprender cómo estas cuestiones se relacionan con diversas áreas de estudio y cómo pueden aplicar principios éticos en diferentes contextos.
Colaboración con Profesionales del Campo	Invitar a profesionales del ámbito legal y ético a participar en sesiones educativas. Estos expertos pueden compartir experiencias prácticas, ejemplos de casos reales y proporcionar información valiosa sobre la aplicación de principios éticos en la vida cotidiana y en sus carreras.
Programas de Mentoría	Establecer programas de mentoría en los que estudiantes más jóvenes puedan aprender de modelos a seguir y profesionales en el campo legal y ético. La mentoría proporciona una conexión más personal y orientación individualizada.
Eventos Especiales y Semanas Temáticas	Organizar eventos especiales o semanas temáticas dedicadas a la concienciación sobre el cumplimiento y la ética. Estos eventos pueden incluir charlas, paneles de discusión y actividades interactivas para involucrar a los estudiantes.
Evaluación y Retroalimentación Constructiva	Implementar métodos de evaluación que fomenten la reflexión ética y proporcionar retroalimentación constructiva sobre las decisiones y acciones de los estudiantes. Esto ayuda a fortalecer la conexión entre el aprendizaje teórico y la aplicación práctica de los principios éticos.

Fuente: Elaboración propia

La implementación efectiva de programas de formación en compliance desde una edad temprana contribuye a la formación integral de los estudiantes, preparándolos para ser ciudadanos éticos y conscientes de la importancia del cumplimiento legal en su vida personal y profesional. En el caso específico del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) establece que la educación debe formar a las personas en el respeto a los derechos humanos, la democracia, la paz, el bien común y la interculturalidad. Estos principios están directamente relacionados con el compliance, ya que promueven la ética y el cumplimiento de las normas.

Por lo tanto, las instituciones educativas ecuatorianas deben implementar programas de formación en compliance para cumplir con los objetivos establecidos por la LOEI. Esto puede hacerse a través de las diversas estrategias mencionadas anteriormente.

En particular, las instituciones educativas ecuatorianas pueden centrarse en los siguientes aspectos para implementar programas de formación en compliance:

- **Incorporación de valores:** Los programas de formación en compliance deben centrarse en la promoción de los valores de la ética, la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la justicia y la equidad. Estos valores son fundamentales para el cumplimiento, ya que ayudan a las personas a tomar decisiones responsables y a actuar de manera ética.
- **Enseñanza de leyes y reglamentos:** Los programas de formación en compliance deben enseñar a los estudiantes sobre las leyes y reglamentos aplicables a su ámbito de actuación. Esto ayudará a los estudiantes a comprender sus derechos y obligaciones y a tomar decisiones responsables.
- **Enseñanza de casos prácticos:** Los programas de formación en compliance deben enseñar a los estudiantes cómo aplicar los valores y las leyes en la práctica. Esto ayudará a los estudiantes a desarrollar la capacidad de tomar decisiones responsables en situaciones complejas.

La implementación de programas de formación en compliance en las instituciones educativas ecuatorianas es una inversión importante en el futuro de la sociedad. Al enseñar a los estudiantes sobre ética y cumplimiento, las instituciones educativas pueden ayudar a crear una sociedad más justa y responsable.

Por otro lado, la colaboración entre docentes, estudiantes, padres y la comunidad en general es fundamental para fortalecer los principios de compliance en el entorno educativo. Cada uno de estos actores tiene un papel importante que desempeñar en la promoción de la ética y el cumplimiento de las normas en las instituciones educativas.

Docentes: Los docentes son los principales responsables de la formación de los estudiantes en valores y ética. Deben crear un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso, en el que los estudiantes puedan desarrollar sus habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas. Los docentes también deben estar preparados para abordar cuestiones éticas que puedan surgir en el aula.

Estudiantes: Los estudiantes son los principales beneficiarios de la educación en compliance. Deben ser conscientes de sus derechos y obligaciones, y deben saber cómo tomar decisiones responsables. Los estudiantes también deben estar dispuestos a denunciar cualquier irregularidad que observen.

Padres: Los padres son los primeros educadores de sus hijos. Deben apoyar la educación en compliance en el hogar, hablando con sus hijos sobre los valores éticos y los riesgos de incumplimiento. Los padres también deben estar dispuestos a trabajar con las instituciones educativas para resolver cualquier problema que pueda surgir.

Comunidad: La comunidad, en su conjunto, también tiene un papel que desempeñar en la promoción de la ética y el cumplimiento en el entorno educativo. Las empresas, las organizaciones sin fines de lucro y los líderes comunitarios pueden apoyar a las instituciones educativas al proporcionar recursos y programas de formación en compliance.

Quando todos los actores trabajan juntos, pueden crear un entorno educativo en el que los estudiantes puedan aprender y crecer de manera segura y ética.

La colaboración entre docentes, estudiantes, padres y la comunidad en general es esencial para fortalecer los principios de compliance en el entorno educativo. Esta colaboración no solo crea una cultura ética sólida, sino que también contribuye al desarrollo integral de los estudiantes. Aquí se destacan algunos puntos clave sobre la importancia de esta colaboración:

Modelo de Comportamiento Ético: Los docentes desempeñan un papel crucial como modelos de comportamiento ético. Al trabajar en colaboración con los estudiantes, pueden demostrar prácticas éticas en su enseñanza y en la toma de decisiones diaria, proporcionando ejemplos tangibles de comportamiento ético.

Participación Activa de los Estudiantes: Involucrar a los estudiantes en iniciativas relacionadas con el compliance y la ética. Permitirles participar activamente en la creación de normas y reglas para el aula, así como en proyectos que aborden cuestiones éticas relevantes a su entorno.

Comunicación Abierta con los Padres: Mantener una comunicación abierta y constante con los padres sobre los objetivos educativos, incluyendo la importancia del cumplimiento y la ética. Esto puede hacerse a través de reuniones regulares, boletines informativos y plataformas en línea.

Participación de los Padres en Actividades Escolares: Invitar a los padres a participar en actividades escolares, proyectos comunitarios y eventos relacionados con el cumplimiento y la ética. Esto fortalece la conexión entre la educación y la comunidad, proporcionando oportunidades para discutir y abordar temas éticos.

Programas de Educación para Padres: Ofrecer programas educativos específicos para padres que aborden

temas relacionados con el compliance y la ética. Esto puede incluir talleres, charlas y recursos que ayuden a los padres a comprender la importancia de apoyar la formación ética de sus hijos.

Participación de la Comunidad: Involucrar a la comunidad en general en la promoción de la ética y el cumplimiento. Esto puede incluir la colaboración con organizaciones locales, empresas y líderes comunitarios para organizar eventos, charlas y programas que destaquen la importancia de comportarse éticamente en todos los aspectos de la vida.

Establecimiento de Normas Compartidas: Trabajar en conjunto para establecer normas y valores compartidos que reflejen los principios éticos y de compliance en toda la comunidad educativa. Esto proporciona un marco coherente que todos pueden seguir y promover.

Fomentar la Responsabilidad Colectiva: Cultivar un sentido de responsabilidad colectiva donde todos los miembros de la comunidad educativa, incluidos docentes, estudiantes, padres y la comunidad en general, se vean como guardianes de los principios éticos y de compliance.

Sensibilización y Participación Ciudadana: Promover la sensibilización y la participación ciudadana en cuestiones éticas y de cumplimiento. La comunidad puede desempeñar un papel activo en la identificación y resolución de problemas éticos en el entorno educativo.

Innovación Educativa

La tecnología y los enfoques pedagógicos innovadores pueden ser utilizados para mejorar la enseñanza de temas relacionados con compliance de varias maneras (Moreira Sánchez, 2019). Puede ayudar a hacer que la enseñanza de compliance sea más interactiva y atractiva para los estudiantes. Por ejemplo, los docentes pueden utilizar herramientas como simuladores, juegos de rol y realidad virtual para ayudar a los estudiantes a comprender los conceptos de compliance en un contexto práctico. La tecnología también puede ayudar a los docentes a personalizar el aprendizaje de los estudiantes, proporcionando contenido y actividades adaptadas a sus necesidades individuales.

Los enfoques pedagógicos innovadores pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar las habilidades necesarias para aplicar los conceptos de compliance en el mundo real. Por ejemplo, los docentes pueden utilizar métodos de aprendizaje basados en la resolución de problemas y el pensamiento crítico para ayudar a los estudiantes a desarrollar su capacidad de tomar decisiones éticas. Los docentes también pueden utilizar métodos de aprendizaje

colaborativos para ayudar a los estudiantes a trabajar juntos para resolver problemas complejos.

A continuación, se presentan algunos ejemplos específicos de cómo la tecnología y los enfoques pedagógicos innovadores pueden ser utilizados para mejorar la enseñanza de temas relacionados con compliance:

- Los docentes pueden utilizar simuladores para ayudar a los estudiantes a comprender los riesgos de fraude y corrupción. Por ejemplo, un simulador podría colocar a los estudiantes en el papel de un empleado que debe tomar decisiones sobre cómo manejar una situación potencialmente fraudulenta.
- Los docentes pueden utilizar juegos de rol para ayudar a los estudiantes a desarrollar sus habilidades de resolución de conflictos. Por ejemplo, un juego de rol podría poner a los estudiantes en el papel de estudiantes que deben resolver un conflicto entre dos compañeros de clase.
- Los docentes pueden utilizar realidad virtual para ayudar a los estudiantes a comprender los efectos del acoso escolar. Por ejemplo, un programa de realidad virtual podría colocar a los estudiantes en la perspectiva de una persona que es víctima de acoso escolar.
- Los docentes pueden utilizar métodos de aprendizaje basados en la resolución de problemas para ayudar a los estudiantes a comprender las leyes y reglamentos aplicables a su ámbito de actuación. Por ejemplo, los docentes podrían presentar a los estudiantes un caso práctico y pedirles que identifiquen los problemas legales y éticos involucrados.
- Los docentes pueden utilizar métodos de aprendizaje colaborativos para ayudar a los estudiantes a desarrollar su capacidad de trabajar en equipo para resolver problemas complejos. Por ejemplo, los docentes podrían dividir a los estudiantes en grupos y pedirles que trabajen juntos para desarrollar un plan para prevenir el acoso escolar.

La integración de tecnología y enfoques pedagógicos innovadores puede transformar la enseñanza de temas relacionados con compliance, haciendo que sea más atractiva, interactiva y relevante para los estudiantes. La combinación de tecnología y enfoques pedagógicos innovadores no solo hace que la enseñanza de compliance sea más efectiva, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos éticos en un entorno cada vez más digital y globalizado. La clave es encontrar un equilibrio que aproveche las ventajas de la tecnología sin perder de vista los objetivos pedagógicos y éticos (García Bejarano et al., 2013).

En conclusión, el compliance en el sistema jurídico-educativo ecuatoriano no solo busca cumplir con regulaciones

legales, sino también formar ciudadanos responsables y éticos. Al integrar conceptos de compliance en la educación, se contribuye a la construcción de una sociedad justa y respetuosa de las normativas legales.

CONCLUSIONES

En conclusión, la intersección entre el sistema jurídico y educativo en Ecuador es vital para la formación de ciudadanos éticos y profesionales comprometidos con el cumplimiento de las leyes y regulaciones. El compliance educativo emerge como una herramienta esencial que puede mejorar la calidad de la educación y garantizar un entorno seguro para estudiantes, docentes y las instituciones educativas en general. El marco legal ecuatoriano, en particular la Constitución Política de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece la base ética y legal para el sistema educativo. Estas leyes subrayan la importancia de inculcar valores como la justicia, la libertad, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad y la transparencia.

La integración curricular del compliance se manifiesta a través de la educación en valores, la enseñanza de leyes y reglamentos, y la aplicación de casos prácticos. Es esencial adaptar la enseñanza a diferentes niveles educativos, abordando temas como el respeto a las normas, la resolución de conflictos, la responsabilidad civil y penal, y la ética empresarial. La implementación práctica del compliance en instituciones educativas implica la formulación de programas de formación desde una edad temprana. La integración en el currículo, el desarrollo de materiales educativos adaptados a la edad, programas extracurriculares especializados y la formación de docentes son estrategias clave.

La colaboración de la comunidad educativa, incluyendo docentes, estudiantes, padres y la comunidad en general, es esencial para fortalecer los principios de compliance. La participación activa, la comunicación abierta y la promoción de normas compartidas contribuyen a crear una cultura ética sólida y fomentan la responsabilidad colectiva. No obstante, se enfrentan desafíos en la implementación del compliance educativo, como la falta de conciencia, resistencia al cambio, recursos limitados y complejidad normativa. Estrategias como campañas de sensibilización, desarrollo profesional, búsqueda de recursos externos y simplificación de normativas son clave para superar estos obstáculos.

La innovación educativa, a través de la tecnología y enfoques pedagógicos innovadores, ofrece oportunidades significativas para mejorar la enseñanza de compliance. Plataformas en línea, simulaciones virtuales, juegos

educativos, realidad virtual, recursos multimedia interactivos y herramientas de inteligencia artificial son herramientas valiosas para hacer que la enseñanza sea más atractiva y efectiva. En última instancia, la implementación exitosa del compliance educativo no solo cumple con requisitos legales, sino que también contribuye a la formación integral de ciudadanos éticos y conscientes de su papel en la sociedad. La educación en compliance no solo prepara a los estudiantes para cumplir con leyes y regulaciones, sino que también fomenta una cultura ética que contribuye al desarrollo sostenible y responsable de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bacigalupo, S. (2021). Compliance. *EUNOMÍA. Revista En Cultura de La Legalidad*, 21, 260–276. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/6348>
- De la Herrán Gascón, A., Ruiz Cedeño, A. I., y Lara Lara, F. (2018). Claves del cambio educativo en Ecuador. *Foro de Educación*, 16(24), 141–166. <https://www.forodeeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/view/516>
- Durán Chinchilla, C. M., Cárdenas García, M., y Velásquez Pérez, T. (2016). Los modelos pedagógicos y su influencia en la práctica docente de la Universidad Francisco de Paula Santander. *Revista Ingenio*, 9(1), 77–88. <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/ingenio/article/view/2068>
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2011). *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Registro Oficial Suplemento 417. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitucion de la Republica de Ecuador*. Registro Oficial 449. <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/11/constitucion-republica-ecuador4.pdf>
- Ecuador. Presidencia de la República. (2012). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Registro Oficial Suplemento 754. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural.pdf>
- Espinoza Alvarado, M. (2016). Contextos, metodologías y duplas pedagógicas en el Programa de Educación Intercultural Bilingüe en Chile: una evaluación crítica del estado del debate. *Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Latinoamericana (PEL)*, 53(1), 1–16. <https://doi.org/10.7764/PEL.53.1.2016.11>
- Freire, L., Páez, M. C., Espinoza, M. N., Rios, M. N., y Paredes, R. I. (2018). El diseño curricular, una herramienta para el logro educativo. *Revista de La SEECI*, 45, 75–86. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6360640>

- García Bejarano, A., Angarita, J., y Velandia Mesa, C. (2013). Implicaciones pedagógicas del uso de las TICs en la educación superior. *Revista de Tecnología (Archivo)*, 12(3), 36–56. <https://masd.unbosque.edu.co/index.php/RevTec/article/view/1750>
- Gómez Gómez, M. del C., y Oliveira Oliveira, M. E. (2018). El proyecto educativo, documento principal del centro escolar. *Revista Boletín Redipe*, 7(4), 70–75. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/482>
- Meneses, F. R. y Reyna, J. G. E. (2015). Marco teórico y conceptual de la educación inclusiva y su vinculación con la educación para la paz. *Ra Ximhai*, 11(1), 153–168. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46139401008.pdf>
- Mora Galleguillos, G. (2022). Políticas sin enfoque de derechos: Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz de La Araucanía. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*, 21, 228–253. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/94014>
- Moreira Sánchez, P. (2019). Las TIC en el aprendizaje significativo y su rol en el desarrollo cognitivo de los adolescentes. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 4(2), 1–14. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2550-65872019000200001&script=sci_arttext
- Viana, A. (2022). Peculiaridades canónicas sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas. La posible aplicación de la figura del compliance officer. *Ius Canonicum*, 62(123), 63. <https://openurl.ebsco.com/EPDB%3Agcd%3A3%3A19524643/detailv2?sid=ebsco%3Aplink%3Ascholar&id=ebsco%3Agcd%3A157343644&crl=c>